



**ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
CD. DE EL MAIZ, S.L.P.**

**CONTRATO
DE SERVICIO
DE MANTENIMIENTO
OOAPAS
002/2021**

CONTRATO N° 002/2021 DE SERVICIO DE: TRABAJOS DE REPARACION DE BOQUILLAS DE TRANFORMADOR DE 30 KVA DEL POZO DEL OREGANO, EN EL AREA DE CAMPO DE OOAPAS, CD DEL MAIZ, S.L.P., QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL ING. JOSE NOE MARTINEZ ALDAPE, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO, REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ COMO EL ORGANISMO OOAPAS; Y POR LA OTRA, C. JUANA DIAZ NEGRETE, REPRESENTADA POR C. JUANA DIAZ NEGRETE, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, EN LO SUBSECUENTE EL PRESTADOR DE SERVICIOS; AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES:

I. EL INSTITUTO DECLARA:

I.1. QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS.

I.2. QUE ESTA FACULTADO PARA REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA LA CONSECUSSION DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO

I.3. QUE SU REPRESENTANTE, EL ING. JOSE NOE MARTINEZ ALDAPE, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, Y APODERADO LEGAL, SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DE ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, DE ACUERDO AL NOMBRAMIENTO POR MEDIO DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO EXTRAORDINARIA No. 01 QUIENES POR UNANIMIDAD Y MAYORIA DE VOTOS TOMARON LA DETERMINACION DE NOMBRAR AL ING. JOSE NOE MARTINEZ ALDAPE DIRECTOR GENERAL DE OOAPAS A PARTIR DE EL LA FECHA 12 DE MAYO DEL 2020.

I.4. QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, REQUIERE DE LA PRESTACION DE SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

I.5. QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO FUNDAMENTO LO DISPUESTO POR LOS Y A SOLICITUD EXPRESA DE ORGANISMO DE AGUA POTABLE SINAPAS

I.6. PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ABSOLUTA DEL ORGANISMO OOAPAS, DECD DEL MAIZ, S.L.P

I.7. QUE PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN LUIS NOYOLA BARRAGAN ESQ. CON JUAN BARRAGAN ZONA CENTRO, C.P. 79300, EN CD DEL MAIZ, S.L.P.

II. EL PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS DECLARA:

II.1. QUE ES UNA PERSONA FÍSICA.

II.2. QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD CON IDENTIFICACION OFICIAL DEL INE No. 0193029478471

II.3. QUE, DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE EN TRABAJOS DE SERVICIO DE SUMINISTRO Y MANO DE OBRA POR LA REPARACION Y REPOSICION DE BOQUILLAS DE TRANFORMADOR DE 30 KVA, REPOSICION DE NIVEL DE ACEITE DIELECTRICO, EMPAQUES Y VALVULA DE DRENAJE.

II.4. LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE OTORGÓ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO DINJ630602175

CALLE LUIS NOYOLA BARRAGAN, S/No COL. ZONA CENTRO, C.P. 79300 TEL. 4823780016, CD DEL MAIZ, S.L.P.



**ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
CD. DE EL MAIZ, S.L.P.**

**CONTRATO
DE SERVICIO
DE MANTENIMIENTO
OOPAPAS
002/2021**

II.5. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA SATISFACER DE MANERA EFICIENTE Y ADECUADA LAS NECESIDADES DE EL ORGANISMO DE OOPAPAS.

II.6. SEÑALA COMO DOMICILIO FISCAL PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO, EL UBICADO EN LA CALLE MARIANO ARISTA No. 120 COL. ZONA CENTRO C.P. 79304, EL NARANJO, S.L.P.
HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, LAS PARTES CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES,

CLÁUSULAS:

PRIMERA. -OBJETO DEL CONTRATO. -EL ORGANISMO DE OOPAPAS REQUIERE Y PRESTADOR DE SERVICIOSSE OBLIGA A PROPORCIONAR EL SERVICIO DE TRABAJOS DE SERVICIO DE SUMINISTRO Y MANO DE OBRA POR LA REPARACION Y REPOSICION DE BOQUILLASDE TRANSFORMADOR DE 30 KVA, REPOSICION DE NIVEL DE ACETTE DIELECTRICO, EMPAQUES Y VALVULA DE DRENAJE. PROPIEDAD DE EL ORGANISMO DE OOPAPAS.

SEGUNDA. - IMPORTE DEL CONTRATO COMO COMPROMISO DE PAGO POR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR UN IMPORTE DE \$ 15,200.00 (QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS LA CANTIDAD POR CONCEPTO DE IVA DE \$ 2,432.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) DANDO UN IMPORTE TOTAL DE \$ 17,632.00 (DIEZ Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS Y SIN ESCALACIONES, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

LOS RECURSOS A EJERCER EN EL PRESENTE CONTRATO ESTAN SUJETOS A LA AUTORIZACION DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OOPAPAS, Y EN BASE A LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL AÑO Y MES EN CURSO **FEBRERO DEL 2021**

TERCERA.- FORMA DE PAGO.-EL ORGANISMO DE OOPAPAS SE OBLIGA A PAGAR A EL PRESTADOR DE SERVICIOS, LA CANTIDAD SEÑALADA EN LA CLÁUSULA INMEDIATA ANTERIOR EN PESOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DE EL PRESTADOR DE SERVICIOS, DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) ORIGINAL Y COPIA DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUE LOS SERVICIOS PRESTADOS;
 - b) EN SU CASO, EL DOCUMENTO QUE AVALE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEBERA SER FIRMADA Y SELLADA POR EL SUBDIRECTOR Y/O DIRECTOR DEL ORGANISMO.
- DICHOS DOCUMENTOS, DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y EROGACIONES UBICADO EN EL MISMO LUGAR DEL ORGANISMO DE OOPAPAS.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL PAGO PACTADOS POR AMBAS PARTES.

EL PROVEEDOR PODRÁ OPTAR PORQUE **EL ORGANISMO DE OOPAPAS** EFECTÚE EL PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTRABANCAARIO QUE EL INSTITUTO TIENE EN OPERACIÓN, CON LA INSTITUCION BANCARIA SIGUIENTE: BANCOMER, S. A., PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO CONTABILIDAD Y EROGACIONES, PROVEEDOR ORIGINAL Y COPIA DE LA CLAVE INTERBANCAARIA A NOMBRE DEL MISMO PRESTADOR DE SERVICIOS QUE ESTA EJECUTANDO DICHO CONTRATO. POR EL MOMENTO SE REALIZARÁN LOS PAGOS EN CHEQUE POR MOTIVOS DE PROBLEMAS CON LA CUENTA BANCARIA, PERO EN CUANTO SE REGULARICE SE REALIZARÁN LOS PAGOS VIA TRANSFERENCIA ELECTRONICA O MEDIANTE CHEQUE.



**ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
CD. DE EL MAIZ, S.L.P.**

**CONTRATO
DE SERVICIO
DE MANTENIMIENTO
OOPAS
002/2021**

QUINTA. - VIGENCIA. - LAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL INICIO DEL PRESENTE CONTRATO ESTA VIGENTE LA FECHA **DEL 01 DE FEBRERO DEL 2021 AL 01 DE FEBRERO DEL 2021.** EN BASE A LAS HORAS MAQUINA QUE SE GENEREN DURANTE LOS DIAS DE LA FECHA DEL PRESENTE CONTRATO.

PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESION DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, POR DUPLICADO, **EL DÍA 01 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.**

LOS SIGUIENTES ACTUAN COMO RESPONSABLES DE LA CONTRATACION Y ADMINISTRADOR DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO **CONTRATO No. 002/2021**

POR EL ORGANISMO DE OOPAS	POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS
ING. JOSE NOE MARTINEZ ALDAPE DIRECTOR GENERAL	C. JUANA DIAZ NEGRETE REPRESENTANTE LEGAL
C. ALFREDO PADILLA GARCIA APOYO TECNICO OPERATIVO	

